



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 55
CORDOBA, (R.A) VIERNES 20 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO YARAVI

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 17/4/2009, en sede social, 21 horas. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Memoria, balance e informe revisadores de cuentas. 3) Elección presidente, 3 miembros titulares y 2 suplentes para C.D. y total revisadores de cuentas. 4) Designación 3 socios para firmar acta.

Nº 4750 - \$ 14.-

FEDERACION MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 15 de Abril de 2009, a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de calle Mariano Moreno Nº 475, entpiso, de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del acta. 3) Designación de Junta Electoral (Art. 44 de los estatutos sociales). 4) Secretaria General: Informe. 5) Secretaria de Hacienda: informe. 6) Secretaria de Actas y Relaciones: Informe. 7) Secretaria de Servicios Médicos de Acto Médico: informe. 8) Secretaria de Servicios Médicos de Prepago: Informe. 9) Secretaria de Previsión y Acción Social: Informe. 10) Secretaria de Salud Pública: Informe. 11) Secretaria de Asuntos Universitarios: Informe. 12) Secretaria de Prensa y Difusión: Informe. 13) Secretaria de Cultura, Deportes y Recreación. El Secretario

3 días - 4744 - 25/3/2009 - \$ 126.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General Nº 02/2009. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables. Considerando: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 17 de abril de 2009 a las

17:30 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al decimoquinto ejercicio económico iniciado el 01 de Diciembre de 2007 y finalizado el 30 de Noviembre de 2008. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 12 de marzo de 2009. H. Directorio. La documentación sometida a consideración se encuentra a disposición en la Sede Central de la Caja, Delegaciones, Sub Delegaciones del CPCE, y en el sitio web www.cpcecba.org.ar/caja/index.htm

Nº 4601 - \$ 38.-

SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE

DEAN FUNES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2009, a las 20 hs. en el Salón del Predio Ferial, sito en Ruta 60 de esta ciudad de Deán Funes, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta. 2) Explicación de causales del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Consideración de memoria y balance e informe de comisión revisadora de cuentas, ejercicio Noviembre 2007 - Diciembre 2008. 4) Elección de 3 vocales titulares por el término de 2 años, en reemplazo de los socios, que finalizan sus mandatos. 5) Elección de 3 vocales suplentes por el término de 1 año y comisión revisadora de cuentas, 3 titulares y 1 suplente, por el término de 1 año, en reemplazo de los socios que finalizan sus mandatos. Transcurrida 1 hora de la fijada, la asamblea sesionará, con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días - 4754 - 25/3/2009 - \$ 84.-

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RIO TERCERO (AMCeCIS) Mat. INAES Cba. 780

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 21,30 hs. En nuestra sede. Orden

del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Rectificación de lo actuado en orden del día de la asamblea celebrada el 23/5/2008 según lo observado por INAES en intimación Nº 1142/08, en el punto 3, consideración del informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31/12/2007, dado que en el acto de asamblea no surge su aprobación, en cuanto al punto 5, correspondiente a la elección de autoridades, se incumplió lo establecido en el Art. 23 de la Ley 20.321, referido a la existencia de lista única y si la misma fue oficializada. 3) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Renovación parcial del Concejo Directivo; Secretario, Vocal tit. 2º, vocal tit. 3º, vocal tit. 4º, vocal supl. 1º, vocal supl. 2º hasta cumplir mandato. El Secretario.

3 días - 4773 - 25/3/2009 - s/c.

ASOCIACION DE BOCHAS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/4/2009 a las 20,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que en forma conjunta al recetario y presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 3) Explicación de las causas por la que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe del auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e Informe del órgano de fiscalización por los ejercicios finalizados el 31/12/2007 y 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 4809 - 25/3/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

VILLA SANTA ROSA - DPTO. RIO 1º

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/3/2009 a las 20 hs. En su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultado e informe de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Elección de la comisión directiva: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Una comisión fiscalizadora formada por 3 miembros titulares, todos ejercerán el mandato por 2 años. 4) Ratificamos todo lo

tratado en la Asamblea realizada con fecha 29/4/2005 por haber incumplido el plazo establecido en el Art. 18 de la Ley 20.321, de acuerdo a la intimación de I.N.A.E.S. Nº 783/08. 5) Se pone en conocimiento de los señores asociados que comisión directiva ha procedido a adecuar el Reglamento de Ayuda Económica con el ahorro de sus Asociados, aprobado en la Asamblea del 28/3/2008 de acuerdo a las nuevas resoluciones vigentes Nº 2772/08 y 2773/08 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía social que modificó la anterior Resolución Nº 1418/2003. El Secretario.

3 días - 4774 - 25/3/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL ESTE CORDOBES

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 21,30 hs. En la sede de nuestra entidad. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Lectura y consideración del proyecto de reglamento de turismo. 4) Solicitud de autorización para realizar la compra de un inmueble destinado a la prestación del servicio de sepelio. 5) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 4776 - 25/3/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ORQUIDEOFILA DE CORDOBA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2009 a las 18,30 horas en Av. Olmos 513 de la ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual. 3) Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización. 4) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes al 4º ejercicio económico iniciado el 1º de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 5) Elecciones de nuevas autoridades. La presidenta.

3 días - 4806 - 25/3/2009 - \$ 72.-

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDAD

CORONEL BAIGORRIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1º/4/2009 a las 19 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) lectura de la memoria por el estado de situación patrimonial al 31/12/2008. 3) Lectura y consideración del balance general y estado de resultados al 31/12/2008 (que no surge de registración contable). 4) Elección total de la comisión directiva por normalización de la institución de acuerdo a los términos que fijan los artículos 7º y 8º del estatuto social. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas. La comisión normalizadora recepcionará hasta el día 25 de Marzo de 2009, las listas de candidatos que serán propuestos para la integración de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La comisión normalizadora.

3 días - 4705 - 25/3/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL GRUPO PRODUCTORES DE CHARRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2009 20 horas Maipú y San Martín Charras Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación dos socios para firmar acta asamblea. 3) Explicación motivos asamblea fuera término para ejercicio 2007. 4) Consideración memoria, estados contables con notas anexos informe revisores de cuentas y contador certificante ejercicios económicos cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008. 5) Elección presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes por culminación de mandatos y por un año. 7) Cuota mantenimiento. 8) Lectura nómina asociados. El Secretario.

3 días - 4706 - 25/3/2009 - \$ 93.-

SAVANT PHARM S.A.

EL TIO

Se convoca a los accionistas de "Savant Pharm S.A." a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día ocho de Abril de dos mil nueve, a las diez horas, en el local social de Ruta Nacional 19 - Km 204 de la localidad de El Tío - Provincia de Córdoba - Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Emisión de obligaciones negociables simples Régimen Pymes (no convertibles en acciones) con o sin garantía especial, en el marco de la Ley 23.576, su modificatoria, y el Decreto 319/08 del Poder Ejecutivo Nacional. Por un monto de hasta \$ 15.000.000 (pesos quince millones). Delegación en el Directorio, de acuerdo con las normas vigentes, de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, forma y condiciones de pago. El Directorio.

5 días - 4693 - 27/3/2009 - \$ 190.-

DESPEGAR CONSTRUCTORA S.A.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas de Despegar Constructora S.A. a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día 14 de Abril de 2009 a las 21 hs. En primera convocatoria y 22 hs. En segunda convocatoria, en la sede social de Pitt Funes s/n de Brinkmann, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea, juntamente con presidente y secretario. 2) Razones por la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del inc. 1º, Art. 234 de Ley 19.550/72 y sus modificatorias,

correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2008. 4) Aclaración y ratificación del aumento de capital dispuesto en la asamblea anterior. 5) Constitución de la reserva legal de acuerdo a lo previsto por el Art. 70º de la Ley 19.550. 6) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por finalización de mandato. La documentación que será analizada se encontrará a disposición de accionistas en sede social de 10 hs. A 12 hs. A partir del día 1/4/2009. Se recuerda a los señores accionistas que oportunamente deberán comunicar la concurrencia para su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas (Art. 238, Ley 19.550).

5 días - 4730 - 27/3/2009 - \$ 210.-

MUTUALIDAD PERSONAL CAJA JUBIL. Y PENS. DE CORDOBA

Matrícula I.N.A.E.S: 1050

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/4/2009 a las 14 hs. En nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración de la memoria anual, balance e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. Comisión Directiva.

3 días - 4733 - 27/3/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE CORDOBA

La comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social (Art. 22, Inc. b y Art. 37) convoca a Asamblea General Ordinaria la que se realizará en la sede social de calle Caseros 344, Primer Piso. Oficina 8, el día Martes 31 de Marzo a las 11,00 hs. Siendo de aplicación todo lo normado en Capítulo XII, de las Asambleas y Capítulo XIII, Elección de autoridades y Jurados, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y la secretaria firmen el acta respectiva. 2) Razones por las cuales no se realizó asamblea anual ordinaria en el año anterior, correspondiente al ejercicio 2006-2007 y 2007-2008. 3) Consideración de las memorias, balances e inventarios correspondientes a los ejercicios mencionados anteriormente e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección y proclamación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas para el período 2008-2010. El Sec.

Nº 4596 - \$ 31.-

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria, en las instalaciones que el Círculo posee en el Barrio Villa Belgrano, Av. Gauss esquina calle Cavendish, el día sábado 4 de Abril de 2009, a las 09,00 hs. En primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de la Orden del día. 2) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta respectiva. 3) Lectura y aprobación o no del balance anual, memoria que corresponde al ejercicio Nº 44 vigente entre el 1/2/2008 y el 31/1/2009 y del informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 4595 - 25/3/2009 - \$ 114.-

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, en las instalaciones que el Círculo posee en el Barrio Villa Belgrano, Av. Gauss esquina calle

Cavendish, el día sábado 4 de Abril de 2009, a las 11,00 hs. En primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de la Orden del día. 2) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta respectiva. 3) Conformación de una subcomisión para el estudio del Estatuto Social, propuesta de la misma para modificación del Estatuto, si correspondiere, compuesta por cinco miembros titulares, entre ellos dos miembros de la comisión directiva y tres socios elegidos por la Asamblea. 4) Conformación del Consejo de Disciplina, a fin de que se desempeñe en tal carácter a partir del mes de abril de este año, por dos años, conformado por tres miembros titulares y tres suplentes. 5) Conformación de la junta electoral, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes. 6) Adecuación de la cuota social y fondo de construcción y su ratificación o no. El Secretario.

3 días - 4594 - 25/3/2009 - \$ 114.-

PANAMERICANO FUTBOL CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/4/2009 a las 21,30 hs. En el domicilio de la sede social. Orden del Día: 1) Consideración de los estados contables, el dictamen del auditor externo, la memoria y el informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico Nro. 18 comprendido entre el 1/11/2007 al 31/10/2008. 2) Elección de autoridades para el período 2008/2009. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta respectiva. El Secretario.

3 días - 4597 - 25/3/2009 - s/c.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/4/2009 a las 10 hs. En sede social de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para refrendar el acta. 3) Consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 3 socios para la junta escrutadora. 5) Renovación parcial comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, pro-secretario de actas, segundo y cuarto vocal titular, (todos por dos años) cuatro vocales suplentes y cuatro miembros de la comisión revisora de cuentas (estos últimos por un año). En vigencia Art. 32 de nuestro estatuto. La secretaria.

5 días - 4598 - 27/3/2009 - \$ 105.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - DE SAN JOSE DE LA DORMIDA

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/4/2009 a las 21,30 hs. En la sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la memoria, inventario y balances de los ejercicios 2006 y 2007, y el informe de la comisión revisora de cuentas al cierre del ejercicio anual al 31/12 de 2006 y 2007. 4) Designación de 3 socios para que integren la comisión escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de las listas de candidatos para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por un período de 2 años. 6) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas, oficializadas previamente para suscribirlos cargos de la comisión directiva y de la comisión

revisora de cuentas por dos años. 7) Tratamiento de la cuota societaria. El Secretario.

3 días - 4669 - 25/3/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 19,00 hs. En la Sala de la Biblioteca Popular Roque S. Peña de C.E.L.A.M. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas Seccionales, cuentas de gastos y recursos, demostración de la Cuenta Pérdidas y Excedentes e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 29º ejercicio iniciado el 1/1/2008 y finalizado el 31/12/2008. 3) Cuota Social: consideración ajuste (aumento) de la cuota. 4) Elección de consejeros y junta fiscalizadora de acuerdo al Art. 15 del estatuto: a) Nombrar Junta escrutadora de acuerdo Al Art. 41 del estatuto: 1 miembro del Consejo Directivo y 1 representante de cada lista de candidatos que se postulen; b) Elección de tesorero, secretario y 2 vocales titulares por 2 años; c) Elección de 4 vocales suplentes por 2 años; d) Elección de 1 fiscalizador titular por 2 años; e) Elección de 2 fiscalizadores suplentes por 2 años. Nota: Art. 35 - título XI del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 4748 - 25/3/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO ATENAS

UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local social de la Institución, a partir de las 22,30 hs. Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informar a la asamblea las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Lectura del acta anterior. 4) Tratamiento y consideración ante la asamblea de la memoria y balance general del ejercicio 2007/2008. 5) Renovación de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por 1 año de cada una. La Sec.

3 días - 4739 - 25/3/2009 - s/c.

CLUB DEFENSORES DE ARROYO DE LOS PATOS

ARROYO DE LOS PATOS - SAN ALBERTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/4/2009 a las 20,30 horas en el Salón de la Comuna de Arroyo de los Patos. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de 2 socios asambleístas para que firmen el acta de asamblea juntamente con los integrantes de la comisión normalizadora designada por Inspección de Personas Jurídicas. 4) Consideración y tratamiento del estado patrimonial al 28/2/2009. 5) Elección total de la comisión directiva y revisor de cuentas. DE acuerdo al Art. 25 del estatuto vigente. Elección de 1 revisor de cuentas titular por terminación de mandato y por 1 año. 6) Designación de 2 socios como Delegados titular y suplente respectivamente para que representen a la Entidad como Delegados al Consejo de la Liga Regional de Fútbol San Alberto y designación de 2 delegados asambleístas para la Liga Regional de Fútbol San Alberto. 7) Fijar importe de la cuota social. Para el acto

eleccionario, la comisión normalizadora, juntamente con 2 socios designados por los asambleístas presentes, oficiarán de Junta Electoral y escrutadora de votos, y votarán todos los socios en condiciones de hacerlo según padrón depurado y en un todo de acuerdo a nota presentada en Insp. De Sociedades Jurídicas referente al listado de socios. Comisión Normalizadora.

3 días - 4745 - 25/3/2009 - s/c.

FRENTE FEDERAL DE CORDOBA

La mesa Ejecutiva Provincial del Partido Frente Federal de Córdoba convoca a elecciones partidarias internas para el día 10 de Abril de 2009. El apoderado.

Nº 4600 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ

SACANTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 21 hs. En nuestra Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Elección de una mesa electoral y escrutadora compuesta por 3 socios para: a) Renovación parcial de la comisión directiva: Elección de 1er, 2do y 3er. Vocales titulares por 2 años; b) Elección de 2 vocales suplentes por 1 año; c) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por 1 año, 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días - 4746 - 25/3/2009 - s/c.

MINAS

Permiso de Explotación y Cateo Expediente Nº 1944/07. Titular: Luis María Huerta Pedanía: Santiago Departamento: Punilla Plancha: 21i (1-2) Fs. 1. Viernes 7 de setiembre de 2007. Ciudad de Córdoba Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Escalerandi S/D: 14.219.741, argentino, mayor de edad, de profesión Lic. en Administración, divorciado, con domicilio real en calle Pringles 21 Bº General Paz de la ciudad de Córdoba y legal en Independencia 533 Bº Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario se presenta y expone: que viene por la presente a solicitar un Permiso de Exploración y Cateo de una (1) unidad de medidas (500 has) para explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, ubicado en la Pedanía Santiago, del Departamento Punilla, Plancha Copina 21i (1-2) en campos de Ea. San Bernardo. Las coordenadas del cateo solicitado son: Esq. NE X: 6.510.118 Y: 3.636.118, Esq. SE: X 6.507.882 Y: 3.636.118, Esq. SO: X 6.507.882 Y 3.633.882, Esq. NO: X 6.510.118 Y 3.633.882. Acompaña plano de ubicación con las coordenadas del área solicitada, se aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por Ley y se renuncia expresamente a explorar dentro de zonas amparadas por cualquier otro tipo de derecho minero existente. Me comprometo a presentar en los próximos 10 días el Plan Mínimo de Trabajo. Por lo expuesto solicita: 1) Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal 2) Se me otorgue el permiso solicitado, previo los trámites

de Ley. 3. Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saludo atte. Fdo. Huerta Luis María. Fs. 1 vta. El Sr. Luis María Huerta acredita identidad con DNI Nº 14.219.741, que he tenido a la vista. Córdoba, 10 de setiembre de 2007. Fdo. Mabel Páez Arrieta Reg. 655 Escribana de Minas, Provincia de Córdoba, Escribanía de Minas 10 de Setiembre de 2007. Presentado hoy a las once horas correspondiéndole en el Registro por Pedanía el Nº 995 del corriente año, Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaría de Minería, Mabel Páez Arrieta Reg. 655. Escribanía de Minas Secretaría de Minería. Mabel Páez Arrieta Reg. 655. Escribanía de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas 10 de setiembre 2007. Emplázase al Sr. Luis María Huerta para que, en el término de diez días. 1º) Acompañe nombre y domicilio del o los dueños del suelo. 2º) Presente plan mínimo de trabajos visados por el Consejo Profesional de Geología y 3º) Declare bajo juramento no encontrarse comprendido dentro de los términos de los arts. 29 y 30 quinto párrafo del C.M. bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección Escribanía de Minas, Secretaría de Minería y Luis María Huerta, Fs. 2 vta. Registro Gráfico. Córdoba, 11 de setiembre de 2007. En la fecha se ubica el presente pedido de exploración y cateo en departamento Punilla Pedanía Santiago Hoja 21i (1-2). El presente pedido de Exploración y Cateo Nº 1944/07 se superpone con la Mina Azucena Expte. 4946/54 y los pedimentos San Bernardo Expte. 10769/03, La Verde Expte. 10994/07, Juan Valdivia Expte. 10857/04, Estaca Mina Azucena Expte. 10217/92 y parcialmente con Los Nietos II Expte. 10983/06 quedando una superficie libre de 263 Has. Fdo. Luis O. Galfre. Geólogo. Catastro Minero. Arq. María Luisa Agüero. Registro Gráfico. Consta de fs. 6 a 9 el Plan Mínimo de Trabajo visado por el Colegio Profesional de la Geología Fs. 10. Expediente Nº 1944 Año 2007 Exploración y Cateo Córdoba 29 de Noviembre de 2007. En la fecha comparece Luis María Huerta y hace presente que: conforme lo informado por Catastro Minero a fs. 2 vuelta y lo dispuesto por el Art. 47 de la ley provincial 5436, renuncia a las superposiciones allí asentadas. Asimismo, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas por los arts. 29 segundo párrafo y 30 quinto párrafo del C.M. Hace presente también bajo juramento que el terreno no está cultivado loteado ni cercado. Por último, constituye domicilio en calle Ayacucho 364 planta alta oficinas "5" y "8" de la ciudad de Córdoba. Fdo. Huerta Luis María. Robles Doril Antonio Mesa de Entrada Secretaría de Minería 29 de Noviembre de 2007. Fs. 15. Córdoba, 2 de octubre de 2008 Secretaría de Minería Gobierno Provincia de Córdoba Sr. Secretario Dr. Aldo Bonalumi S/D Ref. Pedido de Exploración y Cateo Expediente Nº 1944/07 El Sr. Luis María Huerta DNI 14.219.741, se dirige a Ud. a los efectos de presentar el domicilio del propietario del suelo Sr. Isaac Elsztain hijo S.C.A.. Domicilio Bolívar 108 (C 1066AAB) Buenos Aires, Argentina. Sin más que agregar y a la espera de una resolución favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente. Fdo. Huerta Luis María DNI 14.219.741 Autoridad Minera Córdoba Mesa de Entrada Córdoba 2 de octubre de 2008 hora 11.45. Presentado en la fecha por Manuel Huerta. Fdo. Robles Doril Antonio Mesa de entrada Secretaría de Minería Fs. 17. Cateo Huerta Secretaría de Minería Autoridad Minera Concedente Córdoba, 28 de octubre de 2008 pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el Libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, pase a Asesoría Letrada para prosecución del trámite (edictos). Fdo. Geol.

Alberto Atilio Gigena Director de Minería Secretaría de Minería Gobierno de Córdoba. Dr. Aldo A. Bonalumi secretario de minería Secretaría de minería de Gobierno de Córdoba. Fs. 18. Escribanía de Minas, 31 de octubre de 2008 Cateo Nº 1944/07. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo Nº 6302, Fº 472/473. Fdo. Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección Escribanía de Minas Secretaría de Minería. Mabel Páez Arrieta Reg. 655. Escribana de Minas Provincia de Córdoba, Fs. 19. Secretaría de Minería Autoridad Minera Concedente Cateo Huerta Expte. Nº 1944/07. Córdoba, 19 de diciembre de 2008. Atento las constancias de autos, emplácese al solicitante para que en el plazo de diez días hábiles de notificado: 1) Publique edictos en el BOLETÍN OFICIAL, insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. 2) Notificar al propietario superficiario afectado al domicilio aportado a fs. 15, bajo su entera responsabilidad bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con la prosecución del trámite. Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena, Director de Minería, Secretaría de Minería Gobierno de Córdoba.

3 días - 1643 - 25/3/2009 - \$ 71

SOCIEDADES COMERCIALES

M.A.Q. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 10/2/09, las Sras. Mariana Raquel Moyano DNI 24.472.293, argentina, nacida el 19 de marzo de 1975, soltera, comerciante, domiciliada en calle Ambato Nº 4616, de la ciudad de Córdoba y Amanda Susana Morales, LC 6.548.732, argentina, nacida el 12 de julio de 1951, viuda, docente, domiciliada en calle Rosales Nº 3771 de la ciudad de Córdoba. Denominación social: M.A.Q. S.R.L.. Domicilio social: Copiapó Nº 195, Bº Juniors de la ciudad de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, locación y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; la representación de empresas, personas o sociedades que realicen operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles urbanos o rurales cumplimentándose con lo dispuesto por Ley Nº 7191; compra, venta, consignación, alquiler, leasing, distribución, importación y/o exportación de productos relacionados con las comunicaciones, telecomunicaciones, computación e informática, sistemas de monitoreo y seguridad, televisión satelital y por cable. Prestación de los servicios de mantenimiento, reparación e instalación de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones, televisión satelital, por cable y sistemas de monitoreo y seguridad. Ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones en la comercialización de dichos productos y sistemas, prestación de servicios tecnológicos y actividades de gerenciamiento y marketing promocional. Investigación científica y desarrollo de proyectos relacionados con las comunicaciones, como así también la prestación de servicios de telecomunicaciones excluyendo la actividad de radiodifusión. Industriales: la realización de mensuras, tareas de deslinde y amojonamiento, la realización de proyectos, dirección técnica y construcción y/o refacción

de inmuebles urbanos o rurales cumplimentándose con lo dispuesto por la Ley Nº 7191, pudiendo efectuar toda clase de operaciones y negociaciones relacionadas con ese objetivo, incluso las actividades comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, loteos y viviendas de carácter público o privado, la construcción de calles, cloacas, canales, desagües y obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, como asimismo construcción y montaje de redes eléctricas. Financieras: las operaciones financieras necesarias para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales detalladas en los párrafos precedentes, tales como otorgamiento de créditos para la instalación de franquicias, venta de instalaciones, máquinas, insumos, marcas, equipamientos y demás operaciones financieras que posibiliten la realización de actividades inherentes al objeto social. De todas las actividades mencionadas precedentemente quedan excluidas de manera expresa las comprendidas y alcanzadas por la ley de Entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato: Plazo de duración: noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la socia Mariana Raquel Moyano suscribe 600 cuotas por \$ 6.000 y la socia Amanda Susana Morales suscribe 600 cuotas por \$ 6.000. Organo de administración y representación social y uso de la firma social a cargo de la socia Mariana Raquel Moyano, con el cargo de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 26º Nom. Conc. y Soc. Nº 2. Dr. Ernesto Abril (Juez). Dra. Adriana Teresa Lagorio de García (sec.).

Nº 3556 - \$ 227

ABASTECIMIENTO DE CARNES EL MANA S.A.

ONCATIVO

Constitución de Sociedad

Por Acta de Constitución de fecha tres de octubre de 2008 y acta ratificativa rectificativa de fecha tres de febrero de 2009, se constituyó la sociedad anónima denominada "Abastecimiento de Carnes El Mana S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, con sede social en calle Ruta 9 Km. 627, Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) Diego Manzano, DNI Nº 31.057.231, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle De La Paolera Nº 6597, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) César Manzano DNI Nº 32.346.382, argentino, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Salle Nº 83 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros -con las limitaciones de ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante empresas del Estado, nacionales, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas, dentro del

país y del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: explotación de frigoríficos propios o de terceros. Elaboración de cueros, grasas y aceites como de otros productos de la industria frigorífica. II) Comerciales: abastecedor matarife. III) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola ganaderos. IV) Inversión: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, pudiendo a esos fines comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales y realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas y efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital se establece en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Diego Manzano, suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) b) César Manzano, suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000). Del capital suscrito cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a sólo requerimiento del Directorio. Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración y Fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, será obligatoria la elección por asamblea de uno o más directores suplentes. Los directores duraran en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un presidente. En caso de que el número de directores sea mayor a uno, el directorio elegirá a un vicepresidente, quien suplirá al presente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente. En caso que existiera un vicepresidente el uso de la firma social será en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley

establece. Los síndicos titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los síndicos titulares, la asamblea elegirá tres síndicos suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el art. 55 Ley 19.550. Primer Directorio: se establece en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: a) Director titular y Presidente: Diego Manzano; DNI N° 31.057.231. Constituye domicilio especial en calle De La Paolera N° 6597, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. b) Director suplente: César Manzano, DNI N° 32.346.382. Constituye domicilio especial en calle La Salle N° 83 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, marzo de 2009. N° 3679 - \$ 303

REAL S.R.L.

Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el 2/2/2009, entre los Sres. Luis Matías Dietrich, DNI 32.097.462, CUTI 20-32097462-4, argentino, nacido el 7/12/1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante independiente, domiciliado realmente en calle Montevideo N° 451 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y María José Giuliani, DNI 32.771.866, CUIT 27-32771866-0, argentina, nacida el día 25/11/1986, de estado civil soltera, de profesión comerciante independiente, domiciliada en calle San Martín N° 1587 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, todos hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de conformidad con las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias, la que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se relacionan. (Denominación y Domicilio) "Real S.R.L." y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle General Paz N° 1201 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. (Objeto social) la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros: a) Actividades Comerciales: la comercialización y distribución de pinturas en todos sus tipos, formas y presentaciones, solventes, diluyentes, materiales anexos a pinturerías, realización de trabajo de refacción de frentes y pintura, como así también la comercialización de mercaderías y objetos en general, tengan relación o no la tengan con las actividades mencionadas, al por mayor o al por menor, su transporte, pudiendo incluso realizar operaciones de importación y/o exportación, con la posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y/o prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, b) Mandatos, representaciones y distribuciones: realización de mandatos, servicios de distribución y representación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, en cualesquiera de las formas admitidas por las normas legales en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias oficiales, gestiones de

negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas al rubro pintura y materiales afines a pinturería. (Capital social) \$ 15.000 (Plazo de duración): 30 años (Dirección y Administración). La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de María José Giuliani DNI 32.771.866, en su calidad de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Secretaría 4 de marzo de 2009. Mariana A. Pavon, sec. Juzg. C.C. y Flia., de 1° Nom.

N° 3687 - \$ 170.

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

Elección del Directorio - Prescindencia de la Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 15-11-2008, ratificada Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 11-03-2009, los accionistas presentes resolvieron por unanimidad: 1) designar por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Silvio Fabián Zambroni (DNI. N° 24.464.926), Vicepresidente: Adriana Milvia Zambroni (DNI. N° 13.746.414), Directores Suplentes: María Esther Vásquez (DNI. N° 6.536.352) y Patricia Fulvia Zambroni (DNI. N° 13.746.341); y 2) prescindir de la Sindicatura.

N° 3989 - \$ 35.-

CATIVELLI S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas

Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 4º Autos: "Cativelli S.R.L. - IRPC - Cesión Onerosa de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social". Fecha 23/12/08. Los Sres. Elder Angel Cativelli, LE N° 6.591.893 y Norma Ana Finelli de Cativelli, LC N° 5.253.418, venden, ceden y transfieren a las Sras. Alejandra Isabel Cativelli, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Diego Esteban Gómez DNI N° 17.371.283, domiciliada en calle 1° de Mayo 30 de esta ciudad de Villa María; Verónica Mariana Cativelli, argentina, mayor de edad, soltera, DNI N° 24.119.474, domiciliada en calle Las Heras 1881 de esta ciudad de Villa María y Natalia Paola Cativelli, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Elías Saúl, DNI N° 27.444.032, domiciliada en calle Pasaje Hernández 1633, Dpto. I de esta ciudad de Villa María, la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden, equivalentes a 500 cuotas sociales. Las cuotas cedidas son adquiridas en las siguientes proporciones: a) la Sra. Alejandra Isabel Cativelli, adquiere el 30% del capital social que equivale a 300 cuotas sociales, equivalente a \$ 15.000; b) Srta. Verónica Mariana Cativelli, adquiere el 30% del capital social, que equivale a 300 cuotas sociales, equivalentes a \$ 15.000; c) la Sra. Natalia Paola Cativelli, adquiere el 40% del capital social, que equivale a 400 cuotas sociales, equivalente a \$ 20.000. En consecuencia, el capital social queda integrado y constituido de la siguiente manera: a) Alejandra Isabel Cativelli, es titular de 300 cuotas sobre un total de 1000 cuotas sociales, valuadas normalmente en \$ 50 cada una, es decir un equivalente de \$ 15.000, sobre un capital social nominal de \$ 50.000, es decir el equivalente al 30% del capital social, b) Verónica Mariana Cativelli, es titular de 300 cuotas sobre un total de 1000 cuotas sociales, valuadas normalmente en \$ 50 cada una, es decir un equivalente de \$ 15.000, sobre un capital social nominal de \$ 50.000, es decir el equivalente al 30% del capital

social y c) Natalia Paola Cativelli, es titular de 400 cuotas sobre un total de 1000 cuotas sociales, valuada normalmente de \$ 50 cada una, es decir un equivalente de \$ 20.000, sobre un capital social nominal de \$ 50.000, es decir el equivalente al 40% del capital social. Los socios resuelven efectuar las siguientes modificaciones: modificar la cláusula quinta del contrato social, que se refiere a la administración y representación de la sociedad: la dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma conjunta o indistinta. Oficina, 12/2/09. Llamas de Ferro, sec.

N° 3802 - \$ 159.

FONTTI E HIJOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Carlos Fontti, DNI 7.692.776, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 13/4/1949, de profesión comerciante, con domicilio en Camino Jesús María Km. 8 1/2 Guñazú, ciudad de Córdoba; Carlos Eduardo Fontti, DNI 25.267.956, argentino, soltero, nacido el 11/5/1976, de profesión comerciante, con domicilio en Mz. 9 Lte 4, B° Villa Los Llanos, de la ciudad de Juárez Celman; César Juan Fontti, DNI 33.894.690, argentino, soltero, nacido el 29/9/1988, de profesión comerciante, con domicilio en camino Jesús María Km. 8 1/2, Guñazú, ciudad de Córdoba; Gladis del Carmen Corbella, DNI 6.396.779, argentina, casada, nacida el 6/7/1950, de profesión comerciante, con domicilio en calle Camino Jesús María Km. 8 1/2, Guñazú, Ciudad de Córdoba, y Viviana Analía Fontti, DNI 26.612.729, argentina, soltera, nacida el 24/6/1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Del Charango esq. De la Caja s/n°, Guñazú, ciudad de Córdoba. Fecha de constitución 2/5/2008 y acta con fecha 2/5/2008. Denominación: Fontti e Hijos S.R.L. Domicilio de la sociedad: De La Ocarina N° 168, Guñazú, de esta ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra - venta de materiales de desecho industrial: cobre, plomo, aluminio y baterías y transporte de cargas o fletes en general. Duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C. Capital social: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscripción Juan Carlos Fontti, tendrá el 60%, equivalente a 360 cuotas sociales, que suscribe con bienes muebles por un valor de pesos \$ 36.000; Carlos Eduardo Fontti, tendrá el 10% equivalente a 60 cuotas que suscribe con bienes muebles por el valor de \$ 6.000; César Juan Fontti, tendrá el 10% equivalente a 60 cuotas, que suscribe con bienes muebles por el valor de \$ 6.000; Gladis del Carmen Corbella, tendrá el 10%, equivalente a 60 cuotas que suscribe con bienes muebles por el valor de \$ 6.000 y Viviana Analía Fontti, tendrá el 10% equivalente a 60 cuota, que suscribe con bienes muebles por el valor de \$ 6.000. Administración y representación: Sr. Juan Carlos Fontti socio gerente, durará en su cargo 3 años que se computara desde la fecha de su designación, pudiendo ser reelegido. Fiscalización: estará a cargo de los socios en forma directa e individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Juzgado: Concursos y Sociedades N° 13. Fdo. Dra. Mercedes Rezzónico (prosecretaria letrada). Oficina, 6 de marzo de 2008.

N° 3877 - \$ 139.

INSTITUTO SANTA ANA S.A.

Aumento de capital - Reforma de Estatuto -

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 y Extraordinaria N° 12 del 12/11/2007 que ratifica lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 22 y Extraordinaria N° 10 del 28/04/2005 - que a su vez ratifica Asambleas Generales Ordinarias N° 18 del 18/5/1996, N° 19 del 24/5/1997, N° 20 del 16/1/1999 y N° 21 del 18/1/2001- y Asamblea General Ordinaria N° 23 y Extraordinaria N° 11 de fecha 27/12/2005 -que a su vez ratifica Asamblea General Ordinaria N° 6 del 03/05/1990, Acta Complementaria de igual fecha y Asamblea General Extraordinaria del 19/05/1990-, se resolvió: Aumentar el capital social de \$ 8.000 a la suma de \$ 80.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital por un monto de \$ 72.000, emitiéndose 7.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, Clase A, con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia el artículo quinto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, Clase A con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio. También se resolvió la modificación integral del estatuto social, resultando que no se modifica ni la denominación, duración, sede social, fecha de cierre de ejercicio y se modifican los siguientes aspectos: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la constitución, organización, explotación y/o administración de institutos y establecimientos de enseñanza preescolar, primaria y secundaria; la prestación de servicios educativos a nivel terciario y cuaternario de forma independiente o en asociación con universidades o instituciones oficiales, nacional o extranjeras, públicas o privadas; servicios de desarrollo y transferencia de tecnología, formación, capacitación e investigación para el progreso de la educación y perfeccionamiento docente. Para el desarrollo del objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, sitios en la red y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar material didáctico, maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 2) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general dedicadas a brindar servicios educativos. 3) Financieras con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las

garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente, si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de uno a tres síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley.- Se designan autoridades Presidente Arq. Ernesto José Victorio Lucarno (DNI N° 4.164.317), Directora Suplente Gloria Margarita Gagliardo (DNI N° 5.314.541). Se prescinde de sindicatura.-

N° 3940 - \$ 311.-

URBINO S.A.

Aumento de Capital Social - Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social

Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria del 13-11-08, se decidió por unanimidad: 1) aumentar el Capital Social de \$ 50.000 a \$ 550.000 emitiendo 5000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas así: Marta Lucía Dabiez: 4.625 acciones, integrando \$ 459.250 en especie, en ese acto, y \$ 3.250 en efectivo de los cuales \$ 812,50 (25%) integra en ese acto y el saldo en los próximos dos años; y Luciano Marcelo Pauls, Patricio Carlos Pauls y Guadalupe Pauls suscriben 125 acciones cada uno de ellos, integrando el 25% en ese acto, es decir \$ 12.500 cada uno y el saldo en los próximos dos años; y 2) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social así: El capital social es de PESOS QUIENIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00), representado por cinco mil quinientas (5.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la ley 19.550".

N° 3988 - \$ 63.-

NIEUW WERELD S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 12.02.09.- SOCIOS: JAN DIRK RUDOLF KOK, holandés, casado, Empresario, de 57 años de edad, D.N.I. N° 92.415.494, domiciliado en Navarro N° 4753, 4° Piso, Dpto. "E", Ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Bs. As.; GUSTAVO DANIEL GREEN, argentino, casado, Empresario, de 44 años de edad, D.N.I. N° 16.949.641, domiciliado en Tucumán N° 2113, Ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Bs. As.; y el Sr. GUSTAVO EUGENIO D'ALESSANDRO, argentino, casado, Empresario, de 36 años de edad, D.N.I. N° 22.565.210, domiciliado en Carmen de Olmos N° 551, Villa Allende, Pcia. de Cba.- DENOMINACION: NIEUW WERELD S.A.- DOMICILIO: Pcia. de Cba.- SEDE SOCIAL: Carmen de Olmos N° 551, Villa Allende.- PLAZO: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, en inmuebles propios o de terceras personas en todo el territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: 1) AGRICOLA-AGROPECUARIAS: la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, frutihortícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, fabricación, distribución, transporte, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, así como los productos alimenticios derivados de dicha explotación. La fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, agrícolas, como toda clase de servicios en plantas industriales referidos a dichas actividades. La faena, compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta y comercialización de animales de cualquier tipo y especie, y de productos y subproductos derivados de dicha faena, incluyendo el trozado de carnes, la elaboración de subproductos y sus derivados. La comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 2) INMOBILIARIAS: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de lotes, urbanización de loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 3) ADMINISTRATIVAS-ORGANIZATIVAS: La administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo, administración de fideicomisos como agente fiduciario de los mismos o no, desarrollo de proyectos, de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el

progreso de la actividad agrícola ganadera, su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. La organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación.- 4) FINANCIERAS: Con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, podrá: a) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general. b) Conceder préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. c) Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados, valores negociables y otros títulos mobiliarios. d) Participar en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de valores mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar toda clase de contratos asociativos o de colaboración empresarial. 5) MANDATOS: También podrá actuar como corredor, comisionista, representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respeto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas dentro o fuera del país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directamente con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 30.000, dividido en 3.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción; que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: JAN DIRK RUDOLF KOK, 102 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; GUSTAVO DANIEL GREEN, 99 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una; y GUSTAVO EUGENIO D'ALESSANDRO, 99 acciones de la clase A, de \$ 100 valor nominal cada una.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por 3 ejercicios. La Asamblea podrá o deberá, según corresponda, designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término.- REPRESENTACION: en el caso de que fuera designado sólo un director titular en el cargo de Presidente, estará a cargo del mismo, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- Para el supuesto que el directorio se componga de más de un director titular, la representación estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, en forma conjunta o a cargo del Presidente con un director titular, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FISCALIZACION: Se prescinde, quedando a cargo de los socios la misma. Cuando la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por 3 ejercicios, sin necesidad de modificación del presente estatuto.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 31.12.- PRIMER

DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Jan Dirk Rudolf Kok.- DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Gustavo Eugenio D'Alessandro.- **SINDICATURA:** Se prescinde.- Córdoba, 12 de marzo de 2009.-
N° 3987 - \$ 399.-

TERAMO S.A.

Aumento de Capital Social - Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social

Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria del 17-10-07, ratificada por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria del 14-03-08 se decidió por unanimidad: 1) aumentar el Capital Social de \$ 50.000 a \$ 410.000 emitiendo 3.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en ese mismo acto así: René Alberto Bossio: 1.010 acciones, Alberto Luis Bossio: 1.800 acciones y Octavio Lorenzo Bossio: 790 acciones; y 2) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social así: El capital social es de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000,00), representado por cuatro mil cien (\$ 4.100,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188° de la ley 19.550".

N° 3990 - \$ 51.-

ARENA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por Acta Social de fecha 27/06/08, los únicos socios de ARENA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sres. Rosario Fernando ARENA, DNI 14.476.854, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/06/61, domiciliado en Av. Santa Ana n° 4079 de la ciudad de Córdoba; Rafael Alejandro ARENA, DNI 16.158.721, argentino, casado, comerciante, nacido el 08/02/63, domiciliado en Av. Santa Ana n° 4079 de la ciudad de Córdoba y Enrique José ARENA, DNI 23.459.201, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/07/73, domiciliado en Av. Santa Ana n° 4079 de la ciudad de Córdoba, deciden por unanimidad efectuar modificaciones al contrato social: a) Ampliación del objeto social, por lo que se modifica la cláusula respectiva del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá como objeto comercial dedicarse por cuenta propia o de terceros, de carácter público o privado, asociada o no, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: realización de todo tipo de obra pública o privada dentro del campo de la ingeniería o arquitectura, en especial construcción, remodelación y ejecución de obras civiles de edificación con destino a vivienda, comercial o rural, obras viales en general y obras de ornamentación o estética, urbanizaciones y en loteos. La industrialización, fabricación y comercialización, compra y venta, exportación e importación, de productos relacionados con la industria de la construcción. En relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesionales habilitados por la autoridad de aplicación que corresponda cumplimentándose con Leyes 7674 y/o 7192; b) MANDATO Y GESTION DE NEGOCIOS: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria; c) INMOBILIARIO: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de

propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteo de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias o de terceros. En relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de corredor matriculado; d) GARANTÍAS: otorgamiento de fianzas solidarias, avales y garantías, personales, reales prendarias e hipotecarias y de otros tipos, afianzando obligaciones de terceros y obteniendo algún beneficio por ello; e) SERVICIOS: asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad podrá con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto y/o largo plazo, financiar las actividades relacionadas con el objeto. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todo tipo de actos que se relacionen con el mismo y que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes que rigen la materia, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas y concursos de precios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero."- Autos caratulados: "Arena Hermanos SRL- Insc. Reg. Pub. Comer.-Modificación Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objet.- Expte.. N° 1498511/36. Juzg. 1° Inst. y 26° Nominac. en lo Civ. y Com. Concursos y Sociedades n° 2. Fdo.: Laura Maspero Castro de Gonzalez - Prosecretaria. Of. 3/12/08.-

N° 4001 - \$ 183.-

CODELER S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 4 de diciembre de 2008 en la cual se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 40 de distribución de cargos de fecha 4 de diciembre de 2008, se decidió por unanimidad la elección de directores titulares a Octavio Evaristo Juárez Revol, DNI 14.293.739, y como director suplente a la Sra. Zulema Raquel Juárez Revol, DNI 10.903.289 por el término de 3 (tres) ejercicios, venciendo el mandato el 31 de julio de 2011 siendo designados como presidente el señor Octavio Evaristo Juárez Revol y como director suplente, la señora Zulema Raquel Juárez Revol, quienes aceptan y agradecen.

N° 4011 - \$ 35

VARE S.A.

Edicto Rectificativo

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2008 se rectifica lo tratado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2008, en lo referente a los datos personales del Director Titular y Suplente, lo que debe quedar redactado de la siguiente forma: la Sra. María Celeste Grimaldi DNI N° 23.731.905, nacida el 18/12/1974, argentina, casada, de profesión contadora, domiciliada en Cno. a San José s/n, de la localidad de Río Segundo, en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y el Sr. Juan Manuel Di Tulio, DNI N° 23.997.180, nacido el 6/8/1974, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Camino a San José s/n de la localidad de

Río Segundo, para ocupar el cargo de Director suplente. En lo que respecta a la hora de cierre de la asamblea de fecha 25 de julio de 2008, esta fue a las 19 hs.

N° 4048 - \$ 39

ALMACENAMIENTO, LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.

Constitución de sociedad

de fecha 10/02/2009 SOCIOS: Sra. Maria Belen Ugo, D.N.I. 21.397.724, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Ingeniero Carlos Maria Della Paolera N° 6272 - B° Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba y la Srta. Maria Alejandra Aranda, D.N.I. 20.993.589, de 39 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Mochica N° 8.251, B° Villa Serrana, Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba; DENOMINACIÓN: ALMACENAMIENTO, LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.. DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL en calle Av. Colón N° 1.800 -3° Piso -Oficina N° 27- B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, de la provincia del mismo nombre, República Argentina. PLAZO: La Duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: a) Elaboración, procesamiento, tratamiento en frío y congelado de alimentos sólidos y/o líquidos; b) Compra, venta, distribución, envasado, depósito, y/o fraccionamiento de alimentos sólidos y/o líquidos; c) Representaciones, consignaciones, mandatos y gestiones, su importación y exportación de alimentos sólidos y/o líquidos; d) Importación y exportación de maquinarias y/o equipos electrodomésticos, y/o equipos industriales, procesadoras, enfriadoras y refrigeradoras de mercaderías afines a su objetivo social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000,00) representado por un mil doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10,00) valor nominal y con derecho a un (1) voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550 y sus modificaciones. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital será suscripto por los accionistas de la siguiente manera: la accionista Sra. Maria Belen Ugo, D.N.I. 21.397.724, suscribe (1150) un mil ciento cincuenta acciones Ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción que equivalen a pesos once mil quinientos (\$11.500,00) y la accionista Sra. Maria Alejandra Aranda, D.N.I. 20.993.589, suscribe cincuenta (50) acciones Ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción equivalentes a la suma de pesos Quinientos (\$500,00). La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital en este acto y El saldo se completará en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un director suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas con mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se transcribirán en el Libro de Actas, llevado al efecto. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los Directores suplentes es obligatoria. DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Maria Belén Ugo y Directora Suplente: Maria Alejandra Aranda, todos por el término de tres ejercicios. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del Directorio, o quien ejerza las funciones en caso de ausencia o de impedimento del primero, quien tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. A los efectos de disponer los bienes registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del Presidente o quien ejerza sus funciones, previa autorización por asamblea de accionistas. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias será suficiente con la firma del presidente. FISCALIZACIÓN: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de (3) tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades que de contralor del art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: último día del mes de enero de cada año.

N° 4064 - \$ 303.-

ALOJA S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra E. Tibaldi, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, en autos: "ALOJA S.R.L. - Solicita Inscripción" (Expte. Letra A - Nro.31), comunica la constitución de la sociedad denominada ALOJA S.R.L. el día 04 de Enero de 2008, siendo los socios: El Sr. Eduardo Alberto Zunino, argentino, DNI Nro. 11.347.331, nacido el día 17 de Junio de 1954, casado, de profesión comerciante, y el Sr. Emmanuel Eduardo Zunino, argentino, DNI 27.598.823, nacido el día 23 de Octubre de 1979, soltero, de profesión

estudiante, ambos con domiciliado real en calle Avda. Garibaldi Nro. 837, Río Cuarto, provincia de Córdoba. Domicilio Social: En calle Los Cipreses Nro. 50, Barrio Villa San Francisco, de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Servicio de Alojamientos: 2) Actividades Comerciales: Compra - Venta y comercialización de cereales y subproductos derivados de los mismos, de todo tipo y en cualquier mercado físico. 3) Servicio de Asesoramiento: 4) Servicio y Explotación Agropecuaria: Realizar para si o para terceros todo tipo de servicio relacionado con el laboreo agrícola y ganadero, recolección de todo tipo de cereales, oleaginosas mediante el uso de maquinaria y/o herramientas propias o ajenas. Cultivo de cereales y oleaginosas, y cría e internada de ganado. 5) Transporte: Transportar en vehículo terrestre, aéreo, marítimo o fluviales, propios o ajenos todo tipo de carga dentro y fuera del territorio nacional. 6) Comercializadora, Importadora y Exportadora: Producir, Fabricar, construir, comprar, vender, intermediar, distribuir, consignar, recibir en consignación, importar, exportar y transportar en lo pertinente todos los bienes y/o servicios que estén legalmente en el comercio exterior. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas cuotas (200) cuotas, de pesos cien (\$100), valor nominal de cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: a) El socio Eduardo Alberto Zunino suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital por un valor nominal de pesos quince mil (\$15.000). b) El Socio Emmanuel Eduardo Zunino, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital por un valor nominal de pesos cinco mil (\$5.000). Los socios integran las respectivas suscripciones de la siguiente forma: El socio Eduardo Alberto Zunino aporta en efectivo en este acto la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500), quedando pendiente la integración la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500), al cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a dos años. El socio Emmanuel Eduardo Zunino aporta en efectivo en este acto la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500), quedando pendiente de integración la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500), al cual se compromete a aportar en efectivo en un tiempo no superior a dos años. Administración y Representación: A cargo del socio Eduardo Alberto Zunino. Cierre de Ejercicio; 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini. Of. 17 de Febrero de 2009.-

N° 4106 - \$ 163.-

CONSULFEM S.A.

Edicto ampliatorio

El día 06 de Febrero de 2009 salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el edicto de la firma CONSULFEM S.A. en el que se omitió consignar los respectivos D.N.I. de los Sres. Directores electos.- Habiendo advertido dicha omisión es que se amplía aquel edicto consignando los respectivos números de D.N.I. de los Sres. Directores Electos: PRESIDENTE: Jorge Agustín Berti, D.N.I. N° 7.996.694, VICEPRESIDENTE PRIMERO: Roberto Luis Revilla, D.N.I. N° 10.729.711, VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Daniel Alberto González, D.N.I. N° 12.810.658, DIRECTOR SUPLENTE: Javier Enrique Siman,

D.N.I. N° 16.906.109.-

N° 4124 - \$ 35.-

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 28 del día 21 de Noviembre del año 2.008, y por Acta de Directorio N° 117 del día 24 de Noviembre del año 2.008, han quedado designadas las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: FRATIANNI Miguel, italiano, CI N°: 5.701.188, nacido el 26 de Julio de 1.942, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Friuli N° 2380, Barrio Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Defensa N° 450/490, Barrio Inaudi, ciudad de Córdoba; Director Suplente: KEDIKIAN Juan Roberto, argentino, DNI: 11.050.244, nacido el 08 de Febrero de 1.954, casado, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Menéndez Pidal N° 3422, Barrio Parque Tablada, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Defensa N° 450/490, Barrio Inaudi, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de dos (2) ejercicios, venciendo el 31 de Julio del 2010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4161 - \$ 51.-

NEONEG S.R.L.

Constitución. Acta Constitutiva de fecha 05 de Marzo de 2008 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 11 de Febrero de 2009. Nombre: NEONEG S.R.L. Socios: Marcelo Alberto Freytes, argentino, soltero, Licenciado en Comercialización, DNI 16.653528, nacido el 20/12/1965, domiciliado en Málaga N° 1955, B° Maipú, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María Eugenia Cerquatti, argentina, viuda, empleada administrativa, DNI 20.454.496, nacida el 07/11/1968, domiciliada en Málaga N° 1955, B° Maipú, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Málaga N° 1955, B° Maipú de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vigencia: NOVENTA Y NUEVE (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, realizar las siguientes tareas: I) INFORMATICAS: Asesoramiento Integral en materia informática y comunicaciones. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipos electrónicos, de comunicación, computadores, software e insumos. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. II) COMERCIALES: Asesoramiento Integral en materia de comercialización de productos y servicios relacionados con el punto anterior (analizar mercados, diseñar estrategias y acciones comerciales, diseñar campañas publicitarias, planes de negocios y demás actividades relacionadas). Comercialización de equipos e insumos para el sector industrial, instalación y capacitación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: FINANCIERAS: Inversión de aporte de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos

de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, documentos y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social se establece en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Marcelo Alberto Freytes, Noventa y Cinco (95) cuotas por un valor de pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500) y María Eugenia Cerquatti, Veinticinco (25) cuotas por un valor de pesos Dos mil Quinientos (\$ 2.500). El capital suscripto se integra, en porcentaje a la tenencia de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en el acto de la constitución y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de Marcelo Alberto FREYTES, en su calidad de Gerente, y usará su firma precedida del sello social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: último día del mes de Febrero de cada año. Juzgado: Civil y Comercial de 13° Nominación - Concursos y Sociedades N° 1 - de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela S. Antinucci. - Carlos Tale-Juez. Autos "NEONEG S.R.L. - Solicita Inscripción R.P.C. - Constitución (Expte. 1447619/36)".

N° 4186 - \$ 251.-

OCAMPRO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN: Acta constitutiva de fecha 1.12.2008 y por acta rectificativa del 16.02.2009. SOCIOS: SERGIO CARLOS VIOTTO, DNI 10.811.835, nacido el día 20 de Julio de 1953, de 55 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural Las Peñas Sud, de la localidad de las Peñas Sud, Provincia de Córdoba; JORGE FABIÁN DEBANDI, DNI N° 17.111.819, nacido el día 26 de Mayo de 1965, de 43 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural Las Peñas Sud, Circuito 180, de la Localidad de las Peñas Sud, Provincia de Córdoba; HERNAN MARCELO DEBANDI DNI N° 22.160.254, nacido el día 27 de Junio de 1971, de 37 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor

agropecuario, domiciliado en calle Vicente López n° 243, de la localidad de Elena, Provincia de Córdoba; NORGE JAVIER DEMARCHI DNI N° 17.111.762, nacido el día 29 de Marzo de 1965, de 43 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Belisario Roldán n° 1865 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; MARCELO HERICO DEMARCHI, D.N.I. N° 22.160.165, nacido el día 03 de Mayo de 1971, de 37 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Homero Manzi n° 90 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; CRISTIAN DARÍO ROJO DNI N° 23.538.179, nacido el día 24 de Noviembre de 1973, de 35 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona rural Las Peñas Sud, de la Localidad de las Peñas Sud, Provincia de Córdoba; JAVIER CEFERINO MORONI, DNI N° 22.764.225, nacido el día 07 de Julio de 1972, de 36 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Las Peñas Sud, Circuito 180, de la Localidad de las Peñas Sud, Provincia de Córdoba; FERNANDO FRANCISCO GOGGIANO DNI N° 16.635.359, nacido el día 13 de Noviembre de 1963, de 45 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Las Peñas Sud, Circuito 180, de la Localidad de las Peñas Sud, Provincia de Córdoba; MARCELO FABIAN GOGGIANO DNI N° 20.501.441, nacido el día 17 de Noviembre de 1968, de 40 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Las Peñas Sud, Circuito 180, de la Localidad de las Peñas Sud, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: OCAMPRO S.A. DOMICILIO Y SEDE. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba y sede social en Peñas Sud, Circuito 180, Las Peñas Sud, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tienen por objeto la realización, en la República Argentina o en cualquier país extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, utilizando las figuras Jurídicas de la Unión transitoria de Empresas (UTE) y/o de Colaboración Empresaria (CE), pudiendo participar de contratos de fideicomisos con los alcances de la Ley 24.441 y las que en el futuro fueren sus concordantes y/o complementarias, y en contratos de leasing en el marco legal de la Ley 25.248 y las que en el futuro fueren sus concordantes y/o complementarias, de las siguientes actividades, 1) AGROPECUARIAS: mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer campos para la internada cría de hacienda vacuna, porcina, equina, lanar y cualquier otro tipo de ganado. Explotar tambos y cabañas y hacer todo tipo de explotaciones agrícolas y ganaderas. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. 2) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosos, agroquímicos y fertilizantes en general, envases textiles o plásticos, herramientas y maquinas de uso agrícola o industrial, siembra y producción de semillas forrajeras y de toda especie en general 3) SERVICIOS: Asesoramiento de ingeniería

agronómica y veterinaria, servicios de labranza, siembra y trasplante. Servicios de fumigación y de toda maquinaria agrícola. Todo servicio agrícola-ganadero en general, como ser, asistencia técnica, administrativa, de consultoría, administración y dirección. 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. CAPITAL es de pesos TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) representado por setecientos (700) acciones, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos cincuenta (\$ 50) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción 1) SERGIO CARLOS VIOTTO, suscribe Cien (100) acciones que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-); JORGE FABIÁN DEBANDI, suscribe Cien (100) acciones que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-); HERNAN MARCELO DEBANDI, suscribe Cien (100) acciones que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-); NORGE JAVIER DEMARCHI suscribe cincuenta (50) acciones que representa la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00.-); MARCELO HERICO DEMARCHI suscribe cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00.-); CRISTIAN DARÍO ROJO suscribe Cien (100) acciones que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-), JAVIER CEFERINO MORONI, suscribe Cien (100) acciones que representa la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00.-); FERNANDO FRANCISCO GOGGIANO suscribe cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00.-); MARCELO FABIAN GOGGIANO suscribe cincuenta (50) acciones que representa la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00.-). Integración: en dinero efectivo, 25% en el momento de la suscripción del acta de constitución y el 75% restante dentro del plazo de dos (2) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) Directores, y un máximo de diez (10) Directores, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, quienes en su caso, reemplazarán a los Directores Titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia, o cualquier otro impedimento. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores Titulares o Suplentes, el Directorio deberá convocar a asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta (40) días, a los efectos de la elección correspondiente. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Presidente SERGIO CARLOS VIOTTO, DNI 10.811.835; Vicepresidente, NORGE JAVIER DEMARCHI DNI N° 17.111.762, Tesorero JORGE FABIÁN DEBANDI, DNI N° 17.111.819, Pro-Tesorero JAVIER CEFERINO MORONI DNI N° 22.764.225, Secretario CRISTIAN DARÍO ROJO DNI N° 23.538.179, Pro-Secretario HERNAN MARCELO DEBANDI DNI N° 22.160.254, Vocales: MARCELO HERICO DEMARCHI, D.N.I. N° 22.160.165, FERNANDO FRANCISCO GOGGIANO DNI N° 16.635.359, MARCELO FABIAN GOGGIANO DNI N° 20.501.441.

REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente acompañada por la de dos directores. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Designar para integrar el primer órgano de fiscalización, como Síndico Titular, al Cr. CLAUDIO SERGIO REINERO, D.N.I. N° 17.244.224 y como Síndico Suplente, al Cr. GUILLERMO CARLOS ALBARRACIN D.N.I. N° 14.452.516. EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

N° 4175 - \$ 471.-

BA S.A.

Elección de Autoridades

BA S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/1/09 han decidido designar presidente al Sr. Juan Carlos Castagnari, DNI 11.053.477 y a la Sra. Argentina Margarita Aznar, DNI 10.543.235, como directora suplente, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

N° 4117 - \$ 35.

EXPRESO LANCIANI S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 3 de fecha 10 de marzo de 2007, se resolvió designar por unanimidad los siguientes directores: director titular: Claudio Adrián Lancioni y director suplente: Jorge Nazareno Lancioni, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el directorio con la siguiente distribución: Presidente: Claudio Adrián Lancioni, DNI N° 17.114.972 y Director Suplente: Jorge Nazareno Lancioni DNI N° 21.969.275, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que ha sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550 y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 4131 - \$ 51.

CLINICA REGIONAL DEL ESTE S.R.L.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "Clínica Regional del Este SRL - Solicita Inscripción RPC" (Expte. Letra "C" N° 132 del 29/12/08) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la ley 19.550 y sus modificaciones: por acta N° 92 del 24 de setiembre de 2008, se renovaron los miembros del órgano de administración y representación por un nuevo período de dos años, quedando en consecuencia integrada la gerencia por los Dres. Miguel José Marengo y Horacio Paolasso, a contar a partir del 25 de setiembre de 2008. Oficina, 3 de febrero de 2009.

N° 4166 - \$ 39.

FAMILY SALUD S.R.L.

Por escritura pública N° 66 Sección A, labrada por el escribano Víctor Aliaga Moyano titular del registro N° 25 del 2.9.2008, Néstor Nicolás Jaimovich donó la nuda propiedad de: a) 7 cuotas sociales a Darío Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780, nacido el 26.10.1981, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas; b) 7 cuotas sociales a Estefanía Natalia Jaimovich DNI N° 31.054.297, nacida el 27.7.1984, argentina, soltera, empresaria, ambos donatarios con domicilio en calle Judas Tadeo 8700, Lote Uno, Manzana 28, B° Residencial Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba y c) 1 cuota social en condominio y por partes iguales a Darío Nicolás Jaimovich y Estefanía Natalia Jaimovich. Por acta de reunión de socios del 3.9.2008 suscripta el 25.9.2008 Antonio Domingo Rosario Pelatía, Fermín Ramón Cisneros, Pedro Alejandro Flórez Nicolini, Darío Nicolás Jaimovich y Estefanía Natalia Jaimovich como nuevos socios modificaron el artículo 4° del contrato social. Artículo 4°. Capital Social: Antonio Domingo Rosario Pelatía: 15 cuotas sociales, Fermín Ramón Cisneros: 15 cuotas sociales, Pedro Alejandro Flórez Nicolini, 15 cuotas sociales, Darío Nicolás Jaimovich: 7 cuotas sociales, Estefanía Natalia Jaimovich: 7 cuotas sociales y éstos dos últimos en condominio y por partes iguales 1 cuota social. Asimismo se designó para integrar la gerencia por el término contractual a Gustavo Balbi, D.N.I. 14.747.874, domiciliado en Miguel Ángel Vocos s/n, Santa María de Punilla, divorciado, argentino, abogado, nacido el 12.2.1962 y Guillermo Jorge Cacciavillani D.N.I. 16.151.194, domiciliado en Álvarez de las Casas N° 417 Barrio Ayacucho, casado, argentino, abogado, nacido el 2.5.1953. - Juzg. 29° Civ y Com. Expte. N° 1626936/36. Of. 11.03.09.-

N° 4219 - \$ 95.-

COMPUSERV S.R.L.

Por acta de fecha 13-11-2008 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad en veinte años más, contados a partir del vencimiento de la prórroga dispuesta mediante acta de reunión de socios de fecha 17 de abril de 1998. Por acta de cesión de cuotas de fecha 15-12-2008 José Luis Mendizábal cedió a Daniel Alberto Pavón: 135 cuotas sociales y a María Néliida Isabel Cuello, argentina, casada en primeras nupcias con el anteriormente nombrado, comerciante, de 41 años de edad, D.N.I. 18.402.490 domiciliada en La Berge 6252, Barrio Granja de Funes, Córdoba 15 cuotas. Por acta de reunión de socios de igual fecha los únicos socios resultantes MARIA NÉLIDA ISABEL CUELLO y DANIEL ALBERTO PAVON, reformaron el artículo referido al capital social: capital social Pesos Tres mil (\$ 3.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una. Suscripción: Daniel Alberto Pavon: doscientas ochenta y cinco (285) cuotas o sea la suma de Pesos dos mil ochocientos cincuenta (\$2.850) y María Néliida Isabel Cuello: quince (15) cuotas o sea la suma de Pesos ciento cincuenta (\$150) y la administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio DANIEL ALBERTO PAVON, el que revestirá el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.-

N° 4218 - \$ 67.-

RAFLER S.R.L.

Cambio de Sede Social

Por Acta de reunión de socios N° 3, de fecha 29/8/06 los socios de la sociedad Rafler S.R.L. decidieron por unanimidad ratificar el nuevo domicilio de la sede social de la sociedad, el que quedará ubicado en la calle Marcelo Besso N° 65/75 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Córdoba, 9 de marzo de 2009. Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 13ª Nom. (Conc. y Soc. N° 1).

N° 4126 - \$ 35.

SPECT S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato social de fecha 30/04/2008 Y Acta Social N° 2 de fecha 27/10/2008 los Socios ZAMPOL AGUSTÍN ROBERTO, argentino, DNI: 6.401.221, de 81 años de edad, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Av. El Libertador Nro. 124 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; ZAMPOL AGUSTÍN ROBERTO (h), argentino, DNI: 13.532.191, de 48 años, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Av. El Libertador Nro. 114 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; ZAMPOL JOSÉ LUIS, argentino, DNI: 14.642.878, de 47 años, de profesión médico, estado civil soltero, con domicilio en calle Av. El Libertador Nro. 175 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; BARRIO-NUEVO MANUELA NATIVIDAD, argentina, DNI: 24.706.638, de 32 años, de profesión médica, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. El Libertador Nro. 115 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; BURGOS MARCELO JORGE, argentino, DNI: 6.509.144, de 69 años, de profesión médico, estado civil casado, con domicilio en calle Bv Illia Nro. 456 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; CAPPONI DANILO GABRIEL, argentino, DNI: 21.600.050, de 38 años, de profesión médico, de estado civil casado, con domicilio en San Juan Nro. 274 de Brinkmann, Provincia de Córdoba; FENOGLIO MARIA SILVINA, argentina, DNI: 26.450.397, de 30 años, de profesión médico, estado civil soltera, con domicilio en Cochabamba Nro. 359 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; BERTORELLO DIEGO ELVIO, argentino, DNI: 20.711.897, de 38 años, de profesión médico, de estado civil soltero, con domicilio en Belgrano Nro. 742 de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO, argentino, DNI: 27.655.034, de 29 años, de profesión médico, estado civil soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo Nro. 342 de esta ciudad de Morteros; SCALERANDI MARCELO, argentino, DNI: 20.982.142, de 39 años, de profesión médico, estado civil soltero, con domicilio en San Martín Nro. 1062 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba; PERETTI MARIELA SILVINA, argentina, DNI: 24.357.997, de 33 años, de profesión médico, estado civil casada, con domicilio en In Aebnit Nro. 365 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; TERLECKI ALFREDO ARMANDO MAURICIO, DNI: 24.545.264, de 33 años, de profesión médico, con domicilio en calle San Martín 55, de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, y BRIA JOSÉ ALBERTO, argentino, DNI: 17.112.330, de 43 años, de profesión médico, con domicilio en Bv. 9 de Julio Nro. 1137 de esta ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, casado, han constituido

la sociedad "SPECT S.R.L.", con domicilio real y legal en calle Independencia Esq. Hipólito Yrigoyen, Edificio ARCOS II 9 "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cuyo objeto social lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de: a) Uso de equipamiento para la realización de estudio tomográficos por emisión de Cámara Gamma (SPECT). b) El estudio y prevención de patologías con claro objetivo de mejorar calidad de vida para el paciente. c) Colaborar en la presentación de casos en revistas y bibliografías de ámbito medico-científico. d) Favorecer el acceso del diagnóstico con la tecnología disponible a pacientes carenciados. Todas estas actividades deberán realizarse de acuerdo a las normas establecidas en el país respecto a la salud y uso de aparatos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad de jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social establecido. El término de duración de la misma es de 20 años contados a partir del día primero de mayo de 2008.- El capital social asciende a la suma de Pesos \$28.000 dividido en 280 cuotas de \$100, cada una de ellas, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) El Sr. ZAMPOL AGUSTÍN ROBERTO suscribe 20 cuotas; 2) El Dr. ZAMPOL AGUSTÍN ROBERTO (h) suscribe 20 cuotas; 3) ZAMPOL JOSÉ LUIS suscribe 20 cuotas; 4) La Srta. BARRIONUEVO MANUELA NATIVIDAD suscribe 20 cuotas; 5) El Sr. BURGOS MARCELO JORGE suscribe 20 cuotas; 6) El Sr. CAPPONI DANILO GABRIEL suscribe 20 cuotas; 7) La Sra. FENOGLIO MARIA SILVINA suscribe 20 cuotas; 8) El Sr. BERTORELLO DIEGO ELVIO suscribe 20 cuotas; 9) El Sr. HERRERA CAMERLINCKX PABLO ALEJANDRO suscribe 20 cuotas; 10) El Sr. SCALERANDI MARCELO suscribe 20 cuotas; 11) la Sra. PERETTI MARIELA SILVINA suscribe 20 cuotas; 12) TERLECKI ALFREDO ARMANDO MAURICIO suscribe 20 cuotas y 13) el Sr. BRIA JOSÉ ALBERTO suscribe 40 cuotas. En este acto cada uno de los socios integran el importe en efectivo en los términos del Art. 149 de la Ley 19.550, esto es, el 25% del capital suscripto y saldos en un plazo de dos años a contar a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad.- La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Señores ZAMPOL JOSÉ LUIS, DNI: 14.642.878 y BARRIONUEVO MANUELA, DNI. 24.706.638. Cierre ejercicio: 31/12/. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 29° Nominación. Of 11/3/2009.-

N° 4224 - \$ 235.-

JUAN Y GRISELDA S.R.L.

Disolución - Liquidación

Por acta de reunión de socios de fecha 11 de diciembre de 2007, los señores socios de "Juan y Griselda S.R.L." María Griselda Giordanino, DNI N° 12.657.141 y Juan Domingo Giordanino, DNI N° 14.053.942, resolvieron disolver la sociedad y proceder a su liquidación. Asimismo designaron como liquidador a la socia María Griselda Giordanino, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle 1° de Mayo N° 19 de la ciudad de Laboulaye. Laboulaye, 27 de febrero de 2009.

N° 4226 - \$ 35

NONA ELVIRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por ACTA NUMERO TRES de fecha trece de noviembre de dos mil ocho el Socio Sr. Cesar Aurelio MAGGIORA, cede y transfiere al los Socios Sres. Ernesto Cesar MAGGIORA, Roberto Daniel MAGGIORA y Luis Alberto MAGGIORA su cuota parte del capital social representado por treinta cuotas de valor nominal de pesos cinco mil cada una, las cuales totalizan la suma de pesos cincuenta mil, en partes iguales, es decir diez cuotas sociales a cada uno de los Adquirentes. El precio de esta cesión se pacta en la suma de Pesos doscientos sesenta y cinco mil quinientos (\$265.500,00); importe que los Señores Ernesto Cesar MAGGIORA, Roberto Daniel MAGGIORA y Luis Alberto MAGGIORA, se obligan en forma conjunta y solidaria a pagar en tres cuotas de pesos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 88.500,00) cada una con vencimiento la primera el día 22 de diciembre de 2008, la segunda el día 22 de junio de 2009 y la tercera el día 22 de diciembre de 2009, las que deberán abonarse en el domicilio de Av. Alem N° 1924 de la Ciudad de Córdoba. Asimismo la Socia Sra. Hilda Beatriz SPACESI BARCIOCCO DE MAGGIORA Cede y transfiere al los Socios Sres. Ernesto Cesar MAGGIORA, Roberto Daniel MAGGIORA y Luis Alberto MAGGIORA su cuota parte del capital social representado por seis cuotas sociales de valor nominal de pesos cinco mil cada una, las cuales totalizan la suma de pesos treinta mil, en partes iguales, es decir dos cuotas sociales a cada uno de los Adquirentes. El precio de esta segunda cesión se pacta en la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53.100,00) importe que los Señores Ernesto Cesar MAGGIORA, Roberto Daniel MAGGIORA y Luis Alberto MAGGIORA, se obligan en forma conjunta y solidaria a pagar en tres cuotas de pesos diecisiete mil setecientos (\$ 17.700,00) cada una con vencimiento la primera el día 22 de diciembre de 2008, la segunda el día 22 de junio de 2009 y la tercera el día 22 de diciembre de 2009, las que deberán abonarse en el domicilio de Av. Alem N° 1924 de la Ciudad de Córdoba. Que ambas cesiones de cuotas se han realizado en partes iguales a los socios restantes por lo cuál a los Señores Ernesto Cesar MAGGIORA, Roberto Daniel MAGGIORA y Luis Alberto MAGGIORA, le corresponden ahora, del total de capital, veinte cuotas sociales a cada uno de ellos. Asimismo y en virtud de la presente Cesión la Gerencia de la Sociedad, queda ahora integrada por los Sres. Ernesto Cesar MAGGIORA, Roberto Daniel MAGGIORA y Luis Alberto MAGGIORA, en idénticas condiciones y con las mismas facultades indicadas en el Contrato Constitutivo. Juzgado de Concursos y Sociedades Número tres de la Ciudad de Córdoba. Of. 10/03/2009. Fdo. ALLINCAI BARBERO BECERRA de CEBALLOS. Prosecretaria Letrada.-

N° 4278 - \$ 143.-

CORDOBA MOTORS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constituyen sede social

Por acta de fecha 30/12/2008, los señores Sebastián Andrés Córdoba, DNI 29.015.357, Nicolás Hernán Córdoba, DNI 30.238.759, Ricardo Andrés Córdoba, DNI 31.157.433 y María Belén Córdoba, DNI 33.365.092, únicos socios de la entidad "Córdoba Motors S.R.L.", resolvieron constituir sede social de dicha

entidad en calle Belgrano N° 1854, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, modificando así la cláusula primera del contrato social de fecha 12/4/2008 y ratificar el Contrato Social de fecha 12/4/2008 en lo que no fue objeto de modificación. San Francisco, 5 de marzo de 2009.

N° 4280 - \$ 39

SIXTY SEVEN S.A.

Edicto rectificativo del Edicto N° 21149 de fecha 4/9/08

Por un error involuntario se consignó en el edicto referido que el Acta Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2007 fue ratificada por Acta Asamblea Ordinaria de fecha 19/5/2008, omitiéndose que la misma era en realidad un Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/5/2008.

N° 4225 - \$ 35

SERMATEC S.R.L.

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. de Morteros, Dr. José María Herrán hace saber que en los autos caratulados "Fremar SRL - Solicita Inscripción RPC" que se tramitan ante este ese tribunal, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: 1) Socios Mario Hugo Marengo, argentino, soltero, nacido el 25 de mayo de 1976, productor agropecuario, DNI N° 25.309.442, con domicilio en Vélez Sársfield 154 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y el Sr. Alfredo Albino Marengo, argentino, soltero, nacido el 27 de febrero de 1975, productor agropecuario, DNI N° 24.326.128, con domicilio en Vélez Sársfield 154 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 31/8/2008. 3) Denominación: Fremar S.R.L. 4) Domicilio: Intendente Aonzo 114, Morteros, Córdoba. 5) Objeto: la producción agropecuaria, compra y venta por cuenta propia o de terceros, de leche de ganado bovino, hacienda vacuna, porcina, equina y ovina, así como los restantes productos del agro y realizar negocios afines, conexos o derivados y cualquier otra operación relacionada con estas actividades. 6) Duración: veinte años (20) contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Mario Hugo Marengo, la cantidad de sesenta cuotas sociales y Alfredo Albino Marengo, la cantidad de sesenta cuotas sociales. Administración y representación: a cargo de los dos socios Mario Hugo Marengo y Alfredo Albino Marengo, gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31/10/2009. Secretaria Andrea Fassano.

N° 4281 - \$ 75